

INFORME AUDITORIA INTERNA CIERRE VIGENCIA 2023



FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO

INFORME VIGENCIA 2023 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional, mediante el Decreto 2025 de 1996, reglamentó las funciones de control que decreta la Ley 101 de 1993, estableciendo lo correspondiente a los mecanismos de control que deben aplicarse en la operación de los Fondos Parafiscales del sector agropecuario. El mencionado Decreto definió la función de la Auditoría Interna de los Fondos constituidos con las contribuciones parafiscales, como mecanismo de control a través del cual, los entes administradores efectuarán el seguimiento al manejo de los recursos provenientes de las contribuciones parafiscales.

Al mismo tiempo estableció que la Auditoría Interna verificará la correcta liquidación de la metodología de estabilización de precios (cesiones y compensaciones) contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización. En virtud de lo anterior la función de la Auditoría Interna del Fondo de Estabilización de Precios, ha estructurado el plan de actividades en cuatro áreas, así:

I. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

1. Auditoría de Procesos y Procedimientos de Operación de Cesión - Compensación

Se refiere al examen de auditoría que verifica la correcta liquidación y declaración de las liquidaciones de las cesiones y compensaciones por parte del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao. Nuestro examen se hace sobre los registros contables, las operaciones y demás fuentes de información relacionadas con los procesos de liquidación de las cesiones de estabilización y compensación, teniendo en cuenta la metodología, reglamento operativo y lo aprobado por el Comité Directivo del Fondo.

1.1 Auditoría de Gestión

Esta dada por la verificación al uso de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, a través del pago de los recursos comprometidos y la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento del Fondo.

1.2 Auditoría a los Estados Financieros

Comprende el examen a los Estados Financieros del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, preparados y emitidos por el administrador, los cuales deben reflejar el estado financiero y económico del Fondo, los resultados de la ejecución presupuestal, actividad financiera, económica y social y los flujos de efectivo.

1.3 Auditoría al Sistema de Control Interno

Consiste en la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por Fedecacao en calidad de administrador de FEPCACAO. El sistema de control interno se refiere al proceso ejecutado por la Dirección, el personal ejecutivo y todo el personal de la Federación, para el logro de los objetivos relacionados con la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad y suficiencia de la información y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.

1.4 Auditoría de Cumplimiento

El Fondo de Estabilización de Precios es una cuenta especial creado para el recaudo y manejo de los recursos del Fondo, con el propósito de estabilizar los precios, promocionar y beneficiar las exportaciones del producto del cacao bajo partida arancelaria 1801.

2. ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

El trabajo se realizó de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría -NIAS, y de los procedimientos establecidos por la Auditoría Interna. El trabajo comprende la ejecución de auditoría Financiera, de control interno, de cumplimiento de normas y regulaciones, de gestión y operativa. La auditoría operativa comprende el seguimiento a la gestión del recaudo y cobranza, administración de los recursos disponibles, de propiedad planta y equipo, de este ejercicio realizado por la Auditoría Interna se obtuvieron los siguientes resultados, así:

3. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El Decreto 2025 de 1996, estableció que la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales debe presentar en la primera quincena de los meses de febrero y agosto de cada año el informe de gestión del correspondiente al semestre. En consecuencia, de lo anterior, el siguiente es el detalle de las actividades realizadas por la Auditoría Interna del Fondo, y los resultados obtenidos durante la vigencia del año 2023.

La Auditoría Interna para la realización de sus procedimientos de acuerdo con la naturaleza y responsabilidades que le asisten, se basa en la observación y aplicación de las normas de Auditoría para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, promulgadas por el Instituto Internacional de Auditores Internos y las normas

internacionales de auditoría, en general. Esas normas contienen los criterios que deben ser observados, los cuales requieren que las actividades de la Auditoría Interna sean adecuadamente planeadas y sobre su ejecución se apliquen los fundamentos técnicos de Auditoría, se obtenga la suficiente evidencia de respaldo a las conclusiones en condiciones de independencia y objetividad y se lleven los registros de control y supervisión del trabajo de tal manera que con ello se garantice lo adecuado del cubrimiento de la Auditoría y la obtención de la suficiente y adecuada evidencia que respalde su labor y sus conclusiones.

4. LIMITACIÓN AL EJERCICIO DE LA AUDITORIA

Durante la vigencia del 2023, no se presentó ninguna situación que se constituya en una limitación significativa en el alcance previsto por la Auditoría Interna para el desarrollo de sus actividades.

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN GESTIÓN AUDITORIA INTERNA

2. AUDITORIA DE GESTIÓN

La Auditoría Interna hace seguimiento al uso de los recursos del Fondo, verificando los controles, soportes de los pagos, registros, liquidaciones, inversiones, ejecución presupuestal, entre otros:

2.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2023

Para el ejercicio de auditoría, se tomó el PIG ajustado para la vigencia 2023, y se cruzó contra la ejecución acumulada de la vigencia, para determinar variaciones, avances y porcentajes de cumplimiento presupuestal, entre otros.

Para la vigencia 2023, el Fondo de Estabilización de Precios, estimó un total de ingresos de \$13.662.272.063, cumpliendo con el 99,93% de ejecución, alcanzando un total de ingresos de \$13.653.011.203. La diferencia por ejecutar corresponde a \$9.260.860.

Uno de los rubros de ingresos más representativos en la ejecución corresponde a los intereses obtenidos de la inversión en títulos – CDTs, \$1.451.438.047, ejecución del 100%. La ejecución presupuestal del superávit de la reserva de estabilización estimada por valor de \$12.014.692.768, se considera ejecutado en el 100%.

Sobre la ejecución del mecanismo de cesión, estimaron un presupuesto de \$195.000.000, y se ejecutaron \$186.008.960, equivalente al 95,39%, presentándose una diferencia de \$8.991.040 por ejecutar en el ejercicio. Debido a que las operaciones de exportación se ubicaron en su mayoría dentro de la franja de precios. La variación presentada por ejecutar obedece principalmente por efectos del clima, a la dinámica de los mercados nacional e internacional en la compra y exportación del cacao. En relación con la ejecución de los egresos en términos generales, las diferentes cuentas alcanzaron en su mayoría una ejecución del estimado del 85% al 100%.

En resumen, analizamos que los Servicios Personales se ejecutaron en el 100%, Gastos Generales en el 93,14%, para un total ejecutado en Gastos de Funcionamiento y Contraprestación del 98,44%, los rubros de Inversión y Funcionamiento reportan una ejecución del 98,44%. El total de ejecución del presupuesto estimado fue del 99,93%.

Los gastos de la contraprestación por administración del Fondo sumaron \$69.600.000, ejecución del 100%, tal como lo establece el contrato de administración del Fondo.

El mecanismo de compensación no tuvo ejecución durante la vigencia, por tal razón, mediante el acuerdo presupuestal No 018 -23 se redujo o ajustó el presupuesto estimado en \$281.000.000, valor que hace parte de la reserva de estabilización.

En el siguiente cuadro, se detalla toda la ejecución presupuestal, observando que las ejecuciones realizadas en cada rubro presupuestal de los ingresos y egresos en promedio se cumplen frente a las estimaciones presupuestadas para la vigencia.

CONCEPTOS	PRESUPUESTO VIGENCIA 2023 CON TRASLADO INTERNO NO.003-23	EJECUCIÓN ACUMULADA VIGENCIA 2023	SALDO EJECUCIÓN VIGENCIA 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	12.210.793.768	12.201.573.157	9.220.612	99,92%
Superávit de la Reserva de Estabilización	12.014.692.768	12.014.692.768	-	100,00%
Mecanismos de Cesión	195.000.000	186.008.960	8.991.040	95,39%
Intereses de Mora	1.101.000	871.428	229.572	79,15%
INGRESOS NO OPERACIONALES	1.451.478.295	1.451.438.047	40.248	100,00%
Intereses Financieros	1.451.478.295	1.451.438.047	40.248	100,00%
Otros Ingresos	-	-	-	0,00%
TOTAL INGRESOS	13.662.272.063	13.653.011.203	9.260.860	99,93%
EGRESOS				
SERVICIOS PERSONALES	283.121.079	283.118.377	2.702	100,00%
Sueldos	111.051.878	111.051.878	-	100,00%
Auxilio de Transporte	-	-	-	0,00%
Prima de Servicios	9.863.500	9.863.500	-	100,00%
Vacaciones	7.233.233	7.233.233	-	100,00%
Cesantías	9.863.500	9.863.500	-	100,00%
Intereses sobre cesantías	1.183.620	1.183.620	-	100,00%
Dotación personal	-	-	-	0,00%
Aportes Seguridad Social	25.406.777	25.406.777	-	100,00%
Cajas de Compensación	4.728.200	4.727.300	900	99,98%
Aportes ICBF	3.546.100	3.545.200	900	99,97%
Aportes SENA	2.365.200	2.364.300	900	99,96%
Salud Ocupacional	132.000	132.000	-	100,00%
Honorarios Asesor Jurídico	39.238.164	39.238.164	-	100,00%
Honorarios Secretaría técnica	-	-	-	0,00%
Honorarios Contador	36.602.016	36.602.016	-	100,00%
Honorarios Auditoria Interna	31.906.891	31.906.889	2	100,00%
GASTOS GENERALES	103.600.680	96.494.317	7.106.363	93,14%
Cuota de Control Fiscal	2.500.000	1.396.413	1.103.587	55,86%
Muebles, Equipos de Oficina y Software	29.427.111	29.267.846	159.265	99,46%
Papelera, fotocopias y Útiles de Oficina	2.127.400	1.982.406	144.994	93,18%
Mantenimiento y Reparaciones	445.000	349.700	95.300	78,58%
Impresos y Publicaciones	4.361.405	4.361.404	1	100,00%
Aseo y Cafetería	1.230.324	1.029.432	200.892	83,67%
Comunicaciones y Transportes	660.500	451.200	209.300	68,31%
Mantenimiento Página web FEPCACAO	8.262.906	8.262.906	-	100,00%
Arriendos	16.166.772	16.166.772	-	100,00%
Servicios Públicos y Teléfonos	2.437.308	2.437.308	-	100,00%
Viáticos y Gastos de Viaje	3.400.000	2.345.220	1.054.780	68,98%
Impuestos y Gastos Legales	1.677.400	1.127.720	549.680	67,23%
Comisiones y Gastos Financieros	653.600	619.098	34.502	94,72%
Suscripciones y Afiliaciones	1.997.350	1.997.350	-	100,00%
Gastos Comité Directivo	18.024.233	15.792.833	2.231.400	87,62%
Capacitación	9.986.696	8.664.035	1.322.661	86,76%
Seguro Activos	242.675	242.675	-	100,00%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	69.600.000	69.600.000	-	100,00%
Contraprestación por Administración	69.600.000	69.600.000	-	100,00%
GASTOS DE INVERSIÓN	-	-	-	0,00%
Mecanismo de Compensación	-	-	-	0,00%
TOTAL INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO	456.321.759	449.212.695	7.109.064	98,44%
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	13.205.950.304	13.203.798.509	2.151.796	99,98%
TOTAL PRESUPUESTO	13.662.272.063	13.653.011.203	9.260.860	99,93%

**EL SUSCRITO AUDITOR INTERNO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
DEL CACAO**

CERTIFICA QUE

Una vez revisada la ejecución presupuestal de ingresos, inversiones y gastos, con corte a 31 de diciembre del 2023, se confirmó un superávit presupuestal de \$13.203.798.509. En el siguiente cuadro detallamos, así:

RUBROS	SALDOS CONTABLES \$		PRESUPUESTOS \$
	DEBITOS	CRÉDITOS	
SUPERÁVIT RESERVA DE ESTABILIZACIÓN			13.203.798.509,00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	360.444.191	-	
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	13.126.540.429	-	
CUENTAS POR COBRAR	38.324.410	-	
OTROS ACTIVOS	-	-	
CUENTAS POR PAGAR	-	12.448.279	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-	-	
TOTAL SUPERAVIT CONTABLE	13.525.309.030	12.448.279	13.512.860.751
DIFERENCIA \$			- 309.062.242,15

EXPLICACIÓN DE LA DIFERENCIA \$	
Cartera de las cesiones, menos cartera de difícil cobro	14.679.968
Cartera intereses de mora de cesiones, no intereses cartera de difícil cobro	604.159
Amortización de rendimientos CDTs, pendientes ser cancelados	293.778.115
DIFERENCIA	0

Al realizar conciliación tomando los saldos contables de Efectivo Equivalente, Inversiones, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar, frente al superávit de reserva de estabilización, se presenta una diferencia de \$309.062.242,15, que fue aclarada y conciliada, de tal manera, que la ejecución real de los presupuestos se refleja en los Estados Financieros al cierre de la vigencia del año 2023.



DAGOBERTO CHÁVEZ LIZCANO

Auditor Interno

T.P. No: 19137-T

Delegado por la firma IG INTERGROUP SAS

3. AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera

Sobre el análisis a los estados financieros al cierre de la vigencia 2023, se tomaron para la evaluación de auditoría las cuentas más representativas.

ACTIVO	AÑO 2023	AÑO 2022
Efectivo y Equiv. De Efectivo	360.444.190,62	269.273.527,00
Inversión instr. Financiero	13.126.540.429,35	11.731.109.049,00
Cuentas por Cobrar	38.324.410	23.040.283
Otros Activos	-	9.427.760
TOTAL ACTIVO CORRIENTE \$	13.525.309.029,97	12.032.850.619
Propiedad Planta y Equip	7.918.781,32	11.812.537
TOTAL NO CORRIENTE	7.918.781,32	11.812.537
TOTAL ACTIVO \$	13.533.227.811,29	12.044.663.156
PASIVO	2023	2022
Cuentas por Pagar	2.252.774,81	9.259.519
Beneficio a los Empleados	10.195.504	8.898.332
TOTAL PASIVO \$	12.448.278,81	18.157.851
PATRIMONIO		
Capital Fiscal	12.026.505.305,74	11.642.185.163
Superavit del Ejercicio	1.494.274.226,74	384.320.142
TOTAL PATRIMONIO	13.520.779.532,48	12.026.505.305
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO \$	13.533.227.811,29	12.044.663.156

Fuente: Reportes Contables cierre vigencia 2023.

3.1 Efectivo y Equivalente de Efectivo

De acuerdo con los extractos bancarios y registros contables, en el siguiente cuadro detallamos las cuentas bancarias y los saldos al cierre del ejercicio.

BANCOS	CUENTA No	SALDO \$
BBVA	17275	200.615,00
BBVA	43709	360.112.187,83
BANCOLOMBIA	65431	131.387,79
TOTAL SALDO A DICIEMBRE \$		360.444.190,62

Fuente: Tesorería de la Federación

El Fondo cerró la vigencia del año 2023 con depósitos en sus cuentas bancarias de \$360.444.190,62. En cuentas de ahorros banco BBVA con \$360.112.187,83, Bancolombia con \$131.387,79 y una en cuenta corriente banco BBVA con un saldo de \$200.615.

La Auditoría realizó revisión trimestral a los extractos bancarios, conciliaciones bancarias y saldos contables, no se evidenció diferencias en las fuentes de información, la ejecución presupuestal se refleja en los reportes y estados contables.

3.2 Seguimiento a las Inversiones en Títulos Valores – CDT's.

El Fondo de Estabilización de Precios, al cierre del ejercicio 2023, registra 3 inversiones en títulos valores a término fijo por valor de \$12.832.762.313,96.

En el siguiente cuadro, presentamos el arqueo físico realizado el 24 de enero del 2024 de los títulos, donde verificamos las tasas bancarias pactadas, y demás condiciones financieras de estos 3 títulos valores, así:

INTERESES %	PLAZO	VENCIMIEN	BANCOS	CAPITAL \$
12,86	180	28-jun-24	BBVA	6.228.035.299,32
14,80	180	17-mar-24	Sudameris	5.002.066.140,84
15,36	180	24-feb-24	BBVA	1.602.660.873,80
TOTAL INVERSIÓN EN CDTs \$				12.832.762.313,96

Fuente: Tesorería de la Federación

Si comparamos el resultado del arqueo frente a los registros contables, estados financieros observamos una diferencia de \$293.778.115, que corresponde a la causación contable de los rendimientos financieros pendientes de ser cancelados por parte de los bancos.

En el siguiente cuadro revelamos los intereses que cada título genera al cabo del cumplimiento del plazo de constitución:

TÍTULO	BBVA	SUDAMERIS	BBVA	T. CAPITAL \$
CAPITAL INICIAL	1.602.660.873,80	5.002.066.140,84	6.228.035.299,32	12.832.762.313,96
INTERESES	118.689.420,77	352.320.529,00	388.355.369,12	859.365.318,89
CAPITAL \$	1.721.350.294,57	5.354.386.669,84	6.616.390.668,44	13.692.127.632,85

Como se observa en el cuadro una vez se cumpla el plazo de la inversión en los títulos, al Fondo de Estabilización de Precios ingresará un total de \$859.365.318,89, por rendimientos.

Para confirmar el contenido de los títulos valores, se realizó el siguiente proceso de verificación:

- ✓ Son 3 certificado de depósito a término fijo, constituidos en las entidades financieras BBVA y Sudameris, con calificación del riesgo triple AAA.
- ✓ Inversiones realizadas a un plazo de 180 días.
- ✓ Con tasas efectivas anual del 12,86%, 14,80%, 15,36%. Renta fija que garantiza los rendimientos programados.
- ✓ Se verificaron en los títulos, datos como: nombres, firmas responsables, sellos, fechas, nit, solicitudes y autorizaciones. Información registrada en las actas del Comité Financiero de Inversiones.
- ✓ Los Títulos constituidos en el BBVA, están desmaterializados en custodia de DECEVAL, por seguridad de la inversión, la Federación tiene las certificaciones y documentos que garantizan la custodia y existencia de los títulos.
- ✓ Se realizó arqueo físico a los títulos que están en custodia de la Tesorería de la Federación, confirmando los detalles, características de cada título y verificando con el acta del Comité Financiero y de Inversión las condiciones aprobadas. Reporte que cruza con los registros contables.

3.3 Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo - Cartera

El Fondo registra en sus cuentas por cobrar de difícil cobro un saldo de \$23.040.283, que corresponde a 2 cesiones liquidadas y no pagada por la empresa Mariana Cocoa en el año de 2018, este saldo está conformado por valor total de las cesiones \$11.266.790, y por intereses de valor de mora de \$11.773.493.

En el siguiente cuadro detallamos esta cartera, así:

EMP /DEUDORA	FECHA DEUDA	CESIÓN / ESTABILI	INTERESES	TOTAL\$
Mariana Cocoa	Año 2018	11.266.790	11.773.493	23.040.283

Fuente: Registro contable - FEPCACAO

Ante la falta de pago del valor de las cesiones y los intereses, la administración decidió instaurar proceso ejecutivo para recuperar estos recursos que pertenecen al Fondo de Estabilización de precios. Se reclasificó a la cuenta contable, Cuentas por Cobrar de difícil Cobro, en el año 2022.

RECOMENDACIÓN

De acuerdo con el reporte de la oficina jurídica, a este proceso, le decretaron medidas precautelativas a los bienes muebles e inmuebles de la empresa deudora, sin éxito de

las medidas decretadas. Al no obtener respuesta positiva de los bancos y no lograr ubicar bienes inmuebles a nombre de la empresa, se hace necesario que la administración inicie contablemente el proceso que legalice la baja en los estados financieros y reportes contables del valor de esta deuda. No es importante seguir presentando cifras de cartera irrecuperables.

3.4 Total Cartera Vigente y de Difícil Recaudo

En el siguiente cuadro detallamos la cartera que, desde el año de 2018, la empresa Mariana Cocoa, está adeudando al Fondo y cartera vigente que está siendo recaudada durante los primeros meses del año de 2024, así:

F.VENCIM	VALOR CESIÓN 2018	CESIONES 31.DIC-2023	DÍAS EN MORA	INTERESES MORA	TOTAL \$	OBSERVACIÓN
21/07/2018	8.512.272	-	1.989	8.950.107	17.462.379	Proceso Jurídico
25/08/2018	2.754.518	-	1.954	2.823.386	5.577.904	Proceso Jurídico
18/12/2023	-	1.926.751	13	24.403	1.951.154	Canceló en enero/2024
18/12/2023	-	1.869.069	13	23.672	1.892.741	Canceló en enero/2024
18/07/2023	-	3.395.863	166	549.196	3.945.059	
17/02/2024	-	284.757	-	-	284.757	Canceló en enero/2024
17/02/2024	-	260.741	-	-	260.741	Canceló en enero/2024
17/02/2024	-	38.539	-	-	38.539	
17/02/2024	-	14.200	-	-	14.200	
17/02/2024	-	19.880	-	-	19.880	
17/02/2024	-	4.072	-	-	4.072	
17/02/2024	-	5.042.034	-	-	5.042.034	Canceló en enero/2024
18/11/2023	-	147.022	43	6.159	153.181	Canceló en enero/2024
18/12/2023	-	57.544	13	729	58.273	Canceló en enero/2024
17/02/2024	-	1.619.496	-	-	1.619.496	
	11.266.790	14.679.968		12.377.652	38.324.410	

Como se observa en los estados financieros el total de cartera al cierre de la vigencia del 2023, suma \$38.324.410, de cartera vigente \$14.679.968 y cartera morosa con más de 1954 días \$23.040.283, de cartera vigente a febrero 2024, se han recuperado \$9.642.881.

4. Estado de Actividad Financiera, Económica y Social - de Resultados

En el siguiente cuadro detallamos la actividad económica que se desarrolló en la vigencia del 2023, así:

INGRESOS \$	AÑO 2023	AÑO 2022
Ingresos de la Operación	202.164.515,34	20.838.121
Gastos Adm. Y Operación	448.593.596,50	504.430.104
Det. Deprec. Y Amortiz	3.893.755,98	3.582.768
Neto Gastos Operacio	452.487.352,48	508.012.872
Deficit/Super. Operacional	- 250.322.837,14	- 487.174.751
Otros Ingresos	1.745.216.162,08	872.056.353
Otros Gastos	619.098,20	561.460
T. Ingr y Gastos no Opera	1.744.597.063,88	871.494.893
SUPERAMT DEL EJERCICIO	1.494.274.226,74	384.320.142

4.1 Ingresos No Operacionales

La cuenta de rentas parafiscales corresponde al cobro de cesiones e intereses por mora de las operaciones sujetas a la estabilización de precios de cesión durante la vigencia del 2023. Las rentas parafiscales es el recaudo de las cesiones que de acuerdo con la metodología de estabilización de precios pagaron las compañías exportadoras, los ingresos financieros son los rendimientos acordados en la inversión en títulos valores CDTs. En el siguiente cuadro, presentamos la conformación del ingreso, así:

CUENTA	CONCEPTO	VALOR \$
Intereses	Mora pago de cesiones	1.475.587,00
Rentas Parafiscales	Cesiones	200.688.928,34
Financieros	Rendimientos de títulos	1.745.216.162,08
TOTAL DE INGRESOS \$		1.947.380.677,42

Fuente: Registro contable - FEPCACAO

Son \$1.947.380.677,42, los ingresos recaudados durante la vigencia del 2023, resaltando los ingresos financieros por inversiones en títulos valores, equivale al 89.62% del total de los ingresos. Los ingresos por cesiones equivalen a \$200.688.928,34, y los ingresos por mora suman \$1.475.587.

4.2 Gastos

Al cierre de la vigencia del 2023, el Fondo de Estabilización de precios del Cacao, presenta gastos totales por valor de \$453.106.450,68, es de anotar, que incluye los gastos operacionales y no operacionales, así:

- **Sueldos y Salarios.** Son las erogaciones que el Fondo canceló al personal contratado.
- **Contribuciones Efectivas.** corresponde a pagos en beneficio del empleado por concepto de EPS, pensión, ARL, y caja de compensación familiar.
- **Aportes sobre Nómina.** Son gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad con destino al ICBF y Sena.
- **Prestaciones Sociales.** Son gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, tales como, vacaciones, prima de servicios, cesantías e intereses sobre cesantías.
- **Gastos Generales.** El rubro de gastos generales corresponde a los gastos necesarios para el normal funcionamiento administrativo y operativo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, tales como: Servicios Públicos, Arrendamientos, Contraprestación por Administración, Viáticos y gastos de viaje, Compensaciones de estabilización, Comité Directivo, Licencias, Honorarios, papelería, aseo y cafetería, Entre otros.
- **Impuestos Contribuciones y Tasas.** Corresponde a la liquidación y cobro realizado por el ministerio de hacienda y crédito público sobre la cuota de Auditaje, y los gastos del gravamen a los movimientos financieros.
- **Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.** Son gastos por depreciación efectuada sobre los activos fijos del Fondo de Estabilización.
- **Otros Gastos.** Son gastos bancarios por concepto de comisión valores verificados con los respectivos extractos.

CONCLUSIÓN

Los Estados Financieros del Fondo de Estabilización de Precios – FEPCACAO, son razonables, al ser tomadas sus cifras de los libros y registros contables, las operaciones reflejan la realidad de los hechos económicos, financieros y administrativos realizados por el Fondo durante la vigencia del año del 2023.

EL SUSCRITO AUDITOR INTERNO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO

HACE CONSTAR QUE:

Los Estados Financieros del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, expresan razonablemente la situación financiera, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, así como los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, Reglamento Operativo, Metodología y Políticas Contables.

Los hechos económicos han sido descritos y revelados de manera oportuna en los Estados Financieros y sus respectivas notas. De igual manera los actos de los administradores del Fondo se ajustan a las decisiones y directrices impartidas por el Comité Directivo del Fondo. Al cierre de la vigencia 2023 no se presentaron hechos que afecten la operación y funcionalidad del Fondo.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2024).

Cordialmente,



DAGOBERTO CHÁVEZ LIZCANO

Auditor Interno

T.P. No: 19137-T

Delegado por la firma IG INTERGROUP SAS

CONCEPTO DEL AUDITOR INTERNO - SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos revisado los Estados Financieros del Fondo de Estabilización de precios, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2023 y los correspondientes Estados de la Actividad Financiera, Económica y Social, Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esta fecha.

Concepto Favorable

En nuestra opinión, los controles internos utilizados por la administración para la preparación de los Estados Financieros adjuntos a este informe, permiten una presentación razonable de la situación financiera del Fondo de Estabilización de Precios al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones, por el año que terminó en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de Gobierno según Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones y Estándares Internacionales.

Fundamentos del Concepto

Obtuvimos la información necesaria para cumplir nuestras funciones y se efectuaron exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que se planifique y ejecute la auditoría para satisfacernos de lo adecuado de los controles internos utilizados por la administración para una presentación razonable de los Estados Financieros. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración del Fondo, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en conjunto.

Limitaciones Inherentes de Control Interno

Debido a las limitaciones inherentes a toda estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles, la incorrección material debido a errores que no pueden ser prevenidos o detectados oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de nuestros procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al Fondo de Estabilización de Precios. Riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos puedan deteriorarse.

Responsabilidad de la Administración

La Administración del Fondo de Estabilización de Precios es responsable de la preparación y presentación adecuada de los Estados Financieros de conformidad con el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a las entidades del Gobierno y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores e irregularidades materiales.

Responsabilidad del Auditor Interno

Una de las responsabilidades del Auditor Interno del Fondo de Estabilización de Precios, consiste en obtener seguridad razonable para expresar un concepto sobre los controles internos, que permitan la adecuada presentación de los Estados Financieros. Seguridad razonable es la seguridad de la información presentada, pero no garantiza que una Auditoría realizada de acuerdo con normas de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecten el ciento por ciento de las inconsistencias materiales que podrían existir.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao utiliza para la preparación y presentación de la información financiera, económica y social, el marco conceptual incorporado al Régimen de Contabilidad Pública vigente, aplicando los principios y criterios técnicos establecidas en la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las entidades de Gobierno.

Presentación Informe de Gestión

Se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, con relación a la presentación del informe de gestión de la secretaria técnica y administrativa por parte de la administración del Fondo.

Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales

A 31 de diciembre del 2023, el Fondo cumplió con el pago de las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Derechos de Autor

Se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 23 de 1982 y demás normas reglamentarias sobre los derechos de autor, en relación con el uso de licencias y demás programas que utiliza en sus actividades técnicas, administrativas, mediante la suscripción de contratos de uso.



DAGOBERTO CHÁVEZ LIZCANO

Auditor Interno

T.P. No: 19137-T

Delegado por la firma IG INTERGROUP SAS

4. AUDITORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se verificaron los procesos ejecutados por la Dirección y el personal encargado del logro y alcance de las metas y objetivos relacionados con la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, la confiabilidad y suficiencia de la información y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

Más del 90% de los activos presentados en los Estados Financieros con que cuenta el Fondo para desarrollar su misión son ingresos invertidos en títulos valores, recursos que están dispuestos para regular, apoyar y fomentar las exportaciones del Cacao, para lo cual el Fondo cuenta con una metodología que permite la estabilización de los precios del cacao.

La Auditoría realizó evaluación a los controles que aplica el Fondo de Estabilización de Precios a las inversiones en títulos valores de acuerdo con lo que establece el Manual Financiero y de Inversiones, de igual manera, a los controles establecidos para el cobro de Cesión o pago de Compensación en caso de presentarse.

En nuestra opinión, con base en los procedimientos de auditoría desarrollados, el Manual Financiero y de Inversiones, metodología y Reglamento Operativo del Fondo, el proceso de Cesión y Compensación se presentan razonablemente como fueron diseñados, aprobados e implementados para la vigencia del año 2023.

4.1 Seguimiento Metodología y Reglamento Operativo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, ejecutó sus operaciones sujetas a la Metodología y Reglamento Operativo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, a los procesos misionales y de apoyo, especifican los procedimientos y áreas responsables lo que permite seguir el flujo de información para el análisis y el cumplimiento de sus objetivos.

El Fondo mantuvo la labor de monitoreo continuo a los principales mercados de interés en el exterior, con el fin de presentar información actualizada, se mantiene seguimiento a la bolsa de New York.

4.2 Aprobación Ajustes al Reglamento Operativo

Según Acta No número 127 de la sesión ordinaria realizada el día 29 de marzo de 2021, el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, aprobó a través del Acuerdo No 008-21 modificación y complemento del reglamento operativo del FEPCACAO, con el objetivo de dar cumplimiento en lo establecido en el art. 2.11.1.12 del decreto 1071 de 2015.

La Auditoría realizó seguimiento al proceso de liquidación, verificando los términos, precios, tasas representativas del mercado, metodología y reglamento operativo, evidenciando el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en la metodología y en el reglamento operativo.

5 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Seguimiento Aplicación Metodología Estabilización de Precios – Cesiones y Compensaciones.

La Auditoría realiza seguimiento al proceso y metodología de estabilización de precios aplicada a las operaciones de exportación radicadas, verificando las liquidaciones de cesiones y compensaciones, pagos, oportunidad de las consignaciones, el debido y oportuno registro en los libros, registros contables, presupuestos, entre otros.

Durante la vigencia del año del 2023, se presentaron operaciones sujetas a la aplicación de la metodología de estabilización de precios por cesiones, por ubicarse por encima del precio techo, los resultados se presentaron en los informes trimestrales al Comité Directivo del Fondo Estabilización de Precios del Fondo.

Liquidación de cesiones cuarto trimestre

Se realizó seguimiento a los reportes de liquidación de la metodología de estabilización de precios del último trimestre, mes a mes:

OCTUBRE				
RADICADO	F. RADIC	AUTOR EMBAR	EXPORTADOR	VR. CESIÓN
RAD2023101069	12/10/2023	10/10/2023	CASA LUKER S.A.	\$ 243.151
NORAD202311450	08/11/2023	22/06/2023	MYR TRADING SAS	\$ 3.395.863
TOTAL REPORTE LIQUIDADO DE CESIONES				\$ 3.639.014

En este mes se presentaron 2 exportaciones sujetas a la aplicación de la metodología de estabilización de precios de cesiones, que sumaron \$3.639.014, liquidaciones que se reportan en los Estados Financieros del Fondo de Estabilización.

NOVIEMBRE				
RADICADO	F. RADIC	AUTORIZACION EMBARQUE	EXPORTADOR	VR. CESIÓN
RAD2023121088	05/12/2023	28/11/2023	AGROPECUARIA TIERRA	\$ 284.757
RAD2023121089	11/12/2023	11/12/2023	CAFEXPORT S.A.R.L., SUF	\$ 260.741
RAD2023121090	12/12/2023	04/12/2023	CASA LUKER S.A.	\$ 38.539
RAD2023121091	12/12/2023	11/12/2023	CASA LUKER S.A.	\$ 14.200
RAD2023121094	13/12/2023	11/12/2023	CASA LUKER S.A.	\$ 19.880
RAD2023121095	14/12/2023	30/11/2023	FRUANDES FRUTOS DE L	\$ 4.072
RAD2023121097	19/12/2023	14/12/2023	CAFEXPORT S.A.R.L., SUF	\$ 5.042.034
NORAD202312452	20/12/2023	06/09/2023	COMPAÑÍA NACIONAL DE	\$ 147.022
NORAD202312453	20/12/2023	12/10/2023	COMPAÑÍA NACIONAL DE	\$ 0
NORAD202312454	21/12/2023	03/10/2023	CACAO DE COLOMBIA S.A	\$ 57.544
NORAD202312455	21/12/2023	12/12/2023	CORTEPAZ	\$ 1.619.496
TOTAL REPORTE LIQUIDADO DE CESIONES				\$ 7.488.285

En el mes de noviembre se presentaron 11 operaciones sujetas a la metodología de estabilización, liquidación de cesiones, 7 operaciones radicadas ante el Fondo oportunamente y 4 radicadas extemporáneamente. No obstante, el Reglamento Operativo, establece que cuando hay liquidación de cesiones, así se radiquen extemporáneamente el exportador debe cancelar el valor de la cesión.

DICIEMBRE				
RADICADO	F. RADIC	AUTOR EMBAR	EXPORTADOR	VR. CESIÓN
RAD2023121092	12/12/2023	12/12/2023	CASA LUKER S.A.	\$ 40.436
RAD2023121093	13/12/2023	12/12/2023	CASA LUKER S.A.	\$ 168.483
NORAD202401456	9/01/2024	5/01/2024	CONDOR SPECIALTY C	\$ 4.269.382
NORAD202401457	9/01/2024	5/01/2024	CONDOR SPECIALTY C	\$ 5.221.883
TOTAL REPORTE LIQUIDADO DE CESIONES				\$ 9.700.184

Para el mes de diciembre, se presentaron 2 cesiones radicadas oportunamente y 2 extemporáneamente que sumaron \$9.700.184, liquidaciones que se registraron contablemente en el mes de enero 2024.

La Auditoria durante la vigencia para confirmar las cesiones y compensaciones, realizó seguimiento de verificación a los soportes de exportaciones de acuerdo con la metodología de estabilización de precios y Reglamento Operativo, revisando los siguientes documentos:

- ✓ Fecha de autorización de embarque-DEX
- ✓ Tasa representativa del mercado
- ✓ Fecha de radicado
- ✓ Precio piso - precio techo de la franja
- ✓ Numero de toneladas
- ✓ Precios bolsa de New York
- ✓ Liquidación de la compensación
- ✓ Solicitud del pago de la Compensación
- ✓ Diligenciamiento para el cobro de la compensación de estabilización
- ✓ Verificación del pago de la cuota de Fomento
- ✓ Certificación pago de aportes parafiscales, entre otros

5.1 Pago de Compensaciones

La Auditoría realizó verificación a las operaciones de exportación sujetas a compensación de acuerdo con la Metodología y Reglamento Operativo, con el propósito de determinar que estos pagos sean realizados solo a las entidades que tienen derecho a recibirlas y previo el cumplimiento del total de los requisitos establecidos.

Como resultado de las pruebas efectuadas por Auditoría Interna durante la vigencia del 2023, se concluye que no se presentaron liquidaciones de compensaciones y se cumple con los procesos, normatividad del Fondo y condiciones de las exportaciones.

5.2 Cobro de Cesiones

Las operaciones de exportación sujetas a cesión según la Metodología y Reglamento Operativo; se validaron los procesos de liquidación y recaudo realizados, que cumplieran los plazos previstos y los montos liquidados, en cumplimiento de los requisitos establecidos por el Fondo de Estabilización de Precios.

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría interna, se concluye que las exportaciones sujetas a cesión cumplieron con la normatividad, y el control que diseñó el Fondo, de aquellas que no pagaron oportunamente fueron objeto de liquidación de intereses por mora.

CONCLUSIÓN

Se concluye que se cumple con la metodología, reglamento operativo, procesos y procedimientos establecidos para la aplicación de los mecanismos de precios de cesión y compensación. Las liquidaciones de cesión y compensación se ajustan a los parámetros de precios y metodología de liquidación.

5.3 Suscripción de Convenios

Los convenios cuando cumplen 5 años de vigencia deben ser reemplazados por la suscripción de uno nuevo. En el siguiente cuadro, se presenta la relación de los convenios vigentes, aprobados y suscritos:

CONV	FECHA	EXPORTADOR	NIT	APROBADOS	
MAJ-058	8/02/2019	MONACADA ACUÑA JOSE GREGORIO- SABORES DE COLOMBIA	700,206,474-2	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
JOB-059	8/02/2019	J.V. ORIGEN BOYACA S.A.S.	901,195,130-4	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
CAN-060	8/02/2019	CACAO ANCESTRAL COLOMBIANO S.A.S.	901,119,763-2	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
AMT-061	28/02/2019	AMATIVO S.A.S.	900,897,781-8	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
COC-062	11/03/2019	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CACAO S.A.S.	900,750,180-1	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
ECE-063	11/03/2019	ECOLSIERRA EXPORT S.A.S.	900,713,955-3	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
OLE-064	15/03/2019	OLEODERIVADOS C.I. S.A.S.	900,458,112-8	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
REL-065	4/04/2019	RELVIUM S.A.S.	901,197,622-5	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
MCH-066	16/05/2019	MELANIA CHOCOLATES S.A.S	900.198.925-6	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
ATR-067	16/05/2019	ALMA TRADING S.A.S.	901,197,622-5	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
COO-068	24/05/2019	COOPCACAO	900.066.331-1	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
SUE-069	2/07/2019	SACHACAUCA UEAI S.A.S. ZOMAC	901,182,315-3	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
APE-070	5/07/2019	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS DE PLANADAS ASOPEP	900.716.475-3	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
MIM-071	24/07/2019	MESOPOTAMIA IMPEX S.A.S.	900.469.966-8	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
COC-072	23/08/2019	COCOAN S.A.S.	900.462.385-7	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
SSO-073	13/09/2019	SHARED SOURCE S.A.S.	900.989.938-2	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
TCO-074	13/09/2019	THEOBROMA COCOA S.A.S.	901.274.887-1	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
MCO-075	3/12/2019	MITSUI & CO. (COLOMBIA) LTDA	900.342.832-3	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE

GCA-076	3/12/2019	LA GLORIA CORP & ASOCIADOS S.A.S.	901.173.291-7	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
SCE-077	3/12/2019	RUBEN DARIO BAQUERO SAARI CACAO EXPORT	17.344.048-1	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
CEC-078	20/12/2019	CORPORACIÓ N ECONEXUS COLOMBIA	900.199.694-0	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
ESO-079	22/05/2020	EXILON SOLUTION S.A.S.	901.149.979-4	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
SOR-080	1/07/2020	SE ORIGIN S.A.S.	900.679.696-5	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
ARO-081	10/08/2020	AROCO S.A.S.	830.007.327-6	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
HLA-082	12/08/2020	HEXALATAM S.A.S.	901.307.983-2	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
JIO-083	7/09/2020	JAIME IVAN OCAMPO HINCAPIÉ	10288516	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
DJO-084	24/09/2020	DON JUAN ORGANICS S.A.S.	900.958.010-0	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
PCO-085	24/09/2020	PACHAMAMA CONSULTING S.A.S.	900.569.966-7	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
MAR-086	3/11/2020	MARTIUS S.A.S	901.326.242-4	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
AEX- 087	18/11/2020	AMARILLO EXPORTS S.A.S	901.355.166-6	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
COE-088	24/11/2020	COEXPOWER LD S.A.S	901.258.899-0	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
SAM-089	8/03/2021	SAMARYON S.A.S.	901.353.024-1	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE

ESU-090	15/03/2021	EXPORTADORA DEL SUMAPAZ S.A.S.	901.324.550-9	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
PIT-091	25/03/2021	PITACOFFEE S.A.S.	901.202.058-2	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
IOR-092	26/04/2021	INTERNACIONAL DE ORGANICOS LTDA	830.138.009-0	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
SSE-093	2/06/2021	SUA SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S	900.471.160-5	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
OCO-094	9/06/2021	OSITO COLOMBIA S.A.S.	901.180.592-8	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
ATV-095	30/06/2021	AGROPECUARIA TIERRA VERDE SILVIA S.A.S.	901.015.277-7	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
PCI-096	22/09/2021	PROCOLCACAO C.I. S.A.S.	900.467.813-0	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
CCM-097	28/09/2021	COMITÉ DE CACAOTEROS DE LOS MUNICIPIOS DEL PAUJIL Y EL DONCELLO - CAQUETA	900.147.900-0	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
SPI-098	11/10/2021	SOCIEDAD PROVEEDORA DE INSUMOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.S. ZOMAC.	901.341.330-7	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
PRO-099	12/10/2021	PROEXPORTS S.A.S.	901.390.256-9	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
CCU-100	12/10/2021	COMERCIALIZADORA CUMBRES S.A.S.	900.980.892-1	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
FNC-101	14/10/2021	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	899.999.175-1	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
ACC-102	14/10/2021	AGREMIACIÓN CACAOTERA DE COLOMBIA "CHOCOLATE COLOMBIA"	900.773.128-5	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
CSC-103	21/10/2021	CONDOR SPECIALTY COFFEE S.A.S.	800.148.312-1	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
SJJ-104	21/10/2021	SUCESORES DE JOSE DE JESUS RESTREPO & CIA CASA LUKER S.A.	890.800.718-1	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
CIH-105	11/11/2021	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HEIRLOMA S.A.S.	901.402.840-4	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
CCO-106	1/12/2021	CACAO DE COLOMBIA S.A.S.	900.316.643-8	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
BMI-107	20/12/2021	BELTRAN MARIN INVERSIONES AGROPECUARIAS BELMIN S.A.S	900.666.585-1	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
EXP-108	20/12/2021	EXPOCOSURCA S.A. C.I.	830.131.065-1	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE

CLA-109	17/01/2022	CMA LATINOS S.A.S.	901.145.776-8	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
FFA-110	7/02/2022	FRUANDES FRUTOS DE LOS	830.104.198-8	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
PRO-111	16/03/2022	C.I. PRODUCOMEX S.A.S.	805.029.537-1	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
AXO-112	16/03/2022	AXON C.I. S.A.S.	900.487.966-4	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
CCN-113	4/05/2022	COOPERATIVA CAFETERA DEL BIOCACAO	890.206.041-7	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
BHM-114	6/05/2022	HACIENDA MORUMBÍ S.A.S.	901.359.750-6	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
IAS-115	6/05/2022	INVERSORA ARGASOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.	901.566.674-1	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
AIN-116	23/05/2022	ARAMO INVERSIONES S.A.S.	900.369.423-1	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
CCE-117	15/06/2022	CATA CAFÉ EXPORT S.A.S.	901.266.998-5	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
DOR-118	22/06/2022	D'ORIGENN S.A.S.	900.429.779-6	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
SCI-119	6/07/2022	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN	800.223.828-0	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
MTR-120	6/07/2022	MYR TRADING S.A.S.	901.043.611-3	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
FLE-121	19/07/2022	FONDO LEGADO S.A.S.	901.487.239-1	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
SUR-122	19/07/2022	SURCACAO S.A.S.	900.904.056-7	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
CON-123	22/08/2022	CONKERIN S.A.S.	900.584.079-1	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
AAG-124	31/08/2022	AMERICAN AGRIBUSINESS S.A.S.	900.754.497-7	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
CCT-125	31/08/2022	C.I. COLONIAL THEOBROMA TRADING S.A.S.	900.119.515-9	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
CNC-126	31/08/2022	COMPANIA NACIONAL DE CHOCOLATES	811.036.030-9	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
IBA-127	3/10/2022	IMPULSA BACAO S.A.S.	901.091.829-6	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
AGR-128	11/10/2022	AGRICONTACT S.A.S.	901.604.706-2	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE

IBI-129	1/12/2022	INVERSIONES BIOTRADE S.A.S.	901.539.746-9	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
GCO-130	22/03/2023	GOVINDAYA COMPANY	901.590.251-0	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
ECO-131	27/04/2023	EL COLABORATOR IO S.A.S.	900.991.182-8	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
MEX-132	12/05/2023	MASTEFI EXPORT S.A.S.	901.501.934-2	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE
EFT-133	15/06/2023	LA EQUITATIVA FAIR TRADE COMPANY	900.561.419-3	APROBADO Y FIRMADO	VIGENTE

Son 80 empresas exportadoras que tienen convenios suscritos vigentes; el Fondo por cada empresa exportadora mantiene un expediente que contiene los soportes que legaliza este proceso de suscripción de nuevos convenios.

En resumen, concluimos que el Fondo de Estabilización de Precios, tiene suscritos 80 convenios vigentes de un total de 140 que vienen firmados algunos desde el año de 2016, así:

AÑO	Convenios Suscritos	Compañías con Convenio Vigente	Compañías con Convenio Vencidos	Compañías que NO suscribieron un nuevo Convenio	Compañías que suscribieron un nuevo Convenio
2016	23	0	23	12	11
2017	21	0	21	12	9
2018	13	0	13	8	5
2019	21	18	3	3	0
2020	10	10	0	0	0
2021	20	20	0	0	0
2022	21	21	0	0	0
2023	11	11	0	0	0
TOTAL	140	80	60	35	25

El control de los convenios, pagarés, y documentos que requieren para suscribir un nuevo convenio de acuerdo con el Reglamento Operativo, se mantienen y se conservan en carpetas por cada empresa, garantizando la seguridad de estos documentos que son importantes para los procesos de exportación y liquidación de las compensaciones y cesiones de estabilización de precios.

5.4 Verificación Actas y Acuerdos Presupuestales.

La Auditoría realizó seguimiento al control, cumplimiento de las decisiones tomadas por el Comité Directivo de FEPCACAO, custodia, firmas de las actas y acuerdos.

Se concluye que los acuerdos presupuestales resumen las decisiones tomadas. Estos acuerdos se conservan en custodia del ente administrador.

En el siguiente cuadro presentamos el resumen de los acuerdos presentados durante el 2023.

ACUERDOS	PERIODO	CONCEPTO	APROBADO
016-23	3 trimestre	Cierre definitivo	Sesión 141 - 15-dic-2023
017-23	4 trimestre	Cierre Proyección	
018-23	Vigencia 2023	Adición y red. Presupuestal	
019-23	Vigencia 2024	Plan Ingresos y gastos Vigencia 2024	
020-23	1 trimestre 2024	Solicitud presupuestal - 1 Trimestre	

Estos acuerdos fueron aprobados por el Comité Directivo del Fondo, el 15 de diciembre del año 2023 en sesión 141, a la fecha del informe están firmados por Ministerio de Agricultura y la administración. Las cifras presentadas en los Acuerdos y traslados internos, corresponde a las cifras conciliadas con el área de contabilidad, y a lo aprobado por el Comité.

5.5 Verificación Actas Comité Directivo

La Auditoría Interna, realizó seguimiento a las actas de la 136 a 140, con el propósito de verificar el trámite, aprobación y firma por parte del Ministerio y administración.

En el siguiente cuadro resumimos el proceso y aprobación de las actas, así:

NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	APROBADAS
136	11-abr-23	Sesión extr. Virtual, variables	Apr. Firmada
137	08-may-23	Presencial, est de variables	Apr. Firmada
138	30-jun-23	Presentación de Informes	Apr. Firmada
139	03-oct-23	Presentación de Informes	Támite- Aprob
140	26-oct-23	Presentación de Informes	Támite- Aprob

Estas actas a la fecha del informe se encuentran firmadas por los responsables.

Verificación Actas Comité Financiero y de Inversión

Sobre las actas del Comité Financiero y de Inversión, mecanismo administrativo que aprueba la inversión de los recursos del Fondo, cumplen con los parámetros que establece el manual de inversión. Los recursos se invierten en CDT's, en entidades bancarias con calificación del riesgo AAA, soportan las tasas a las cuales se invierten, se determinan de acuerdo con las condiciones del mercado los tiempos de inversión, seleccionan la mejor oferta de tasas de interés, existe el título físico y desmaterializado, se encuentra custodiado en la caja fuerte de la administración, todas las actas están firmadas por los responsables del comité.

5.6 Seguimiento al Proceso Ejecutivo contra Mariana Cocoa

En el siguiente informe, el Abogado encargado de atender el proceso, presenta las actuaciones y estado del proceso, información remitida a la Auditoría por correo institucional.

- Asignación al Juzgado 53 de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá, antes juzgado 71 civil municipal de Bogotá, Expediente No. 71 – 2020 – 00304 – 00.
- Se solicitaron medidas cautelares de embargo de dineros en cuentas de ahorro y corrientes, así como la inscripción de las medidas cautelares en el certificado del establecimiento de comercio.
- El 5 de noviembre de 2021 se radicó informe de notificación de donde se deriva lo siguiente:
 - Notificación de la demanda positiva de manera electrónica en cumplimiento de las disposiciones dictada por el decreto 806 de 2020.
 - Ausencia de oposición de parte de MARIANA COCOA, aceptación de los fundamentos del proceso ejecutivo.
 - Que se dicte auto que ordene continuar la ejecución.
 - Continuar con el proceso con la práctica de medidas cautelares.
 - El 29 de abril del 2022 el despacho auto ordena seguir adelante la ejecución mandamiento de pago a favor de la Federación Nacional de Cacaoteros.
 - El 16 de mayo del 2022 se radico la liquidación del crédito ante el juzgado 71 civil municipal de Bogotá.

- El 22 de julio del 2022 se dictó Auto de aprobación de la liquidación. Se remitió a la oficina de ejecución para continuar el proceso.

A diciembre cierre de la vigencia 2023, por información del Abogado el proceso continúa y el Juzgado ordenó liquidación de la deuda; sobre las medidas cautelares, los bancos no han informado sobre recursos depositados que hayan sido cobijados con estas medidas, ni de bienes inmuebles.

Como las medidas cautelares de embargo de recaudos en bancos, bienes muebles e inmuebles, no resultaron efectivas; la Auditoría Interna, recomienda iniciar el proceso para dar de baja de los estados financieros del Fondo el valor de esta cartera que suma \$23.04 millones.

6. Contrato No 20210630 de Administración de los recursos - FEPCACAO.

Este contrato fue suscrito por las partes para 5 años a partir de octubre del 2021.

Objeto: Administración de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios del cacao en los términos del Decreto 1071 de 2015 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

Alcance del Contrato: De acuerdo con el artículo 2.11.1.3. del Decreto 1071 de 2015, el objeto de los Fondos de Estabilización de Precios del Cacao es “procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones mediante el financiamiento de la estabilización de los precios del producto mencionado en el artículo 2.11.1.4. del presente decreto”.

Obligaciones Específicas de Fedecacao

Se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato, entre otras:

- ✓ Velar por el oportuno y correcto recaudo de las cesiones que los productores, vendedores o exportadores deban hacer al Fondo de Estabilización de Precios.

Evidencia. El recaudo resultado de las exportaciones sujetas a cesión, se realizó oportunamente y atendiendo los controles y procedimientos diseñados para el proceso, los recursos fueron depositados en las cuentas bancarias del Fondo.

- ✓ Demandar por vía ejecutiva ante la jurisdicción ordinaria, cuando sea necesario, el pago de las cesiones correspondientes o demás demandas a las que haya lugar relacionadas con los objetivos del Fondo de Estabilización de Precios.

Evidencia. La administración del Fondo adelanta proceso ejecutivo contra la exportadora, Mariana Cocoa, por valor aproximado de \$23.04 millones, por la falta de consignación de las cesiones realizadas en el año de 2018. El proceso está en la etapa de mandamiento de pago y embargo de los bienes de la exportadora.

- ✓ Celebrar un contrato de prestación de servicios o contrato laboral con el secretario técnico que designe el Comité Directivo del Fondo y las demás personas que integren el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao con cargo a los recursos de este.

Evidencia. El secretario técnico del Fondo, para cumplimiento de esta obligación, suscribió contrato laboral con la Federación por un año.

- ✓ Pagar los gastos de operación del Fondo con cargo a los recursos de éste, previa aprobación del Comité Directivo del Fondo y con base en los procedimientos aprobados por este Comité.

Evidencia. En el presupuesto del Fondo se tiene estimados los gastos de operación y trimestralmente se aprueba su ejecución. En la contabilidad se refleja la ejecución del gasto realizado.

- ✓ Celebrar los contratos requeridos para el adecuado funcionamiento del Fondo de acuerdo con lo que disponga el Comité Directivo del Fondo, con cargo a los recursos de este.

Evidencia. El administrador del Fondo, soporta todo gasto suscribiendo contratos o exigiendo el documento idóneo que respalda la erogación. Los gastos están respaldados con los documentos correspondientes.

- ✓ Suscribir los convenios de estabilización con las empresas compradoras, exportadores, retenedores de conformidad con lo establecido.

Evidencia. En el transcurso del año se renovaron los convenios con los exportadores, actualizando sus datos empresariales, actualizando las bases de información, exigiendo documentos y certificaciones actualizadas, de tal manera, que se cumplen los 14 requisitos que establece el Reglamento Operativo.

- ✓ **Inversiones de los Recursos del Fondo**
La Federación invertirá los recursos del Fondo en los mecanismos de estabilización de precios para el Cacao (cesiones, compensaciones, cobertura y otros)

establecidos en el capítulo VI de la Ley 101 de 1993 y en el Decreto 1071 de 2015 y de conformidad con lo que para el efecto reglamente el Comité Directivo.

Evidencia. El Fondo ha respondido a los mecanismos de estabilización de precios. Las cesiones se cobraron de acuerdo con los controles y procedimiento establecido, durante la vigencia 2023 no se ha pagado compensaciones.

✓ **Manejo y Administración de los Recursos**

Los recursos del Fondo de Estabilización de precios del Cacao, se manejarán en las cuentas especiales que FEDECACAO disponga para el efecto en entidades financieras debidamente autorizadas y de reconocida trayectoria, y deberá llevar una contabilidad independiente, de manera tal, que en cualquier momento se pueda determinar el estado y movimiento de los recursos recibidos por FEDECACAO y los recursos recaudados por el Fondo.

Evidencia. El Fondo tiene sus cuentas bancarias donde depositan los recursos correspondientes a las operaciones que realiza el Fondo.

El Fondo de Estabilización de Precios, tiene su propio sistema contable donde registraron todas las operaciones, hechos económicos, financieros y administrativos, realizados durante la vigencia. La contabilidad es independiente a cualquier otro sistema contable y facilita determinar el estado y movimiento de los recursos recibidos por el administrador y recursos recaudados por el Fondo en cualquier momento.

✓ **Contraprestación**

Como contraprestación por la administración del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, FEDECACAO recibirá el diez por ciento (10%) de los ingresos operacionales o de los egresos operacionales que efectuó, con un tope máximo anual del valor equivalente a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes y un mínimo anual del valor equivalente a sesenta (60) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Evidencia. Mensualmente el administrador mediante cuenta de cobro exige el valor correspondiente a la contraprestación por la administración del Fondo de acuerdo con los parámetros establecidos por las partes en el contrato de administración.

✓ **Garantía Única de Cumplimiento**

La Federación, constituirá a favor del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, una Garantía Única de Cumplimiento, para amparar los riesgos contractuales. 10% de \$11.540.137.000.

Evidencia. La administración adquirió póliza única de cumplimiento No 62-44-101014311 a favor del Ministerio de Agricultura con el propósito de amparar el cumplimiento del convenio. Cumpliendo con este compromiso pactado, son 5 años más 3 adicionales contados a partir del 04/10/2021 hasta 01/10/2029 por un valor asegurado de \$ 1.731.020.590.

Esta Auditoría continuará velando por el cumplimiento de las normas y políticas definidas por el Fondo, para el buen funcionamiento de los procesos que son el fundamento para que se alcance las metas propuestas.

Cordialmente,



DAGOBERTO CHÁVEZ LIZCANO

Auditor Interno

Delegado por la firma, I&G INTERGROUP SAS



Contacto: 311 517 22 77 / 320 262 87 54

Email: servicliente@igintergroup.com

Web: www.igintergroup.com